



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 379/2017

Bahía Blanca, 23 NOV 2017

VISTO:

Los Programas o Proyectos especiales delineados por el Ministerio de Salud que desde el año 2012 fueron puestos en marcha por el Departamento

CONSIDERANDO:

El informe de la Dirección de Economía y Finanzas donde se especifican los saldos no ejecutados a 2017

Que dado que son proyectos o programas ya cerrados que no tienen cargo de devolución de saldos, puede disponerse de ellos

Lo aprobado en sesión plenaria del 1º de noviembre

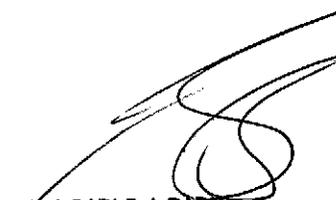
POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pase del crédito a gastos de funcionamiento de este departamento de los saldos no ejecutados de los siguientes Programas:

Fuente	Proyecto	Credito Vigente
Remanentes ejercicios anteriores	99.01.18.00.00 - POSGRADO PARA MEDICOS DE CABECERA	48.435,52
	99.01.19.00.00 - PROGRAMA REMEDIAR + REDES TRAPS	43.690,47
	99.01.20.00.00 - POSGRADO EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA	465,10
	99.01.21.00.00 - PROGRAMA DE SALUD FAMILIAR	13.337,55
	99.04.05.00.00 - BECAS ENFERMERIA	16.354,47
Suma		122.283,11

Artículo 2º: Pase a la Dirección General de economía y Finanzas a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD